

**DECISIÓN N° 20/2002**  
**de 20 de septiembre de 2002**

**del Comité mixto creado en virtud del Acuerdo sobre el reconocimiento mutuo entre la Comunidad Europea y Estados Unidos de América relativo a la lista de los organismos de evaluación de la conformidad del anexo sectorial sobre compatibilidad electromagnética**

(2002/876/CE)

EL COMITÉ MIXTO,

Visto el Acuerdo sobre el reconocimiento mutuo entre Estados Unidos de América y la Comunidad Europea y, en particular, sus artículos 7 y 14,

Considerando que el Comité mixto deberá adoptar la decisión de incluir el organismo u organismos de evaluación de la conformidad dentro de las listas correspondientes de los anexos sectoriales,

DECIDE:

1. Los organismos de evaluación de la conformidad del anexo A se añadirán a la lista de organismos de evaluación de la conformidad en la columna «Acceso comunitario al mercado estadounidense» de la sección V del anexo sectorial relativo a la compatibilidad electromagnética.
2. El ámbito específico de la enumeración, en cuanto a productos y procedimientos de evaluación de la conformidad, de los organismos de evaluación de la conformidad indicados en el anexo A ha sido acordado por las Partes y será mantenido por éstas.
3. La presente Decisión, hecha por duplicado, deberá ser firmada por los representantes del Comité mixto facultados por las Partes para modificar en su nombre el presente Acuerdo. La presente Decisión surtirá efecto a partir de la fecha de aquélla de estas firmas que sea posterior.

Firmado en Washington D.C. el 13 de septiembre de 2002. Firmado en Bruselas el 20 de septiembre de 2002.

*En nombre de Estados Unidos de América*

James SANFORD

*En nombre de la Comunidad Europea*

Philippe MEYER

ANEXO A

**Organismos de evaluación de la conformidad de la CE añadidos a la lista de organismos de evaluación de la conformidad en la columna «Acceso comunitario al mercado estadounidense» de la sección V del anexo sectorial relativo a compatibilidad electromagnética**

**TÜV Italia srl**

Via Bettola, 32  
I-20092 Cinisella Balsamo (MI)  
Tel. (39) 125 52 54 00  
Fax (39) 125 52 54 99.

**NEMKO SpA**

Via Trento e Trieste, 116  
I-20046 Biassono (MI)  
Tel. (39) 39 22 012 01  
Fax (39) 39 27 532 40.